



Tegucigalpa, MDC
3 de noviembre de 2017

ABN-9093/2017

Señores
OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.24/2017
Ciudad

Estimados señores:

En atención a consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.24/2017 "Contratación del servicio de enlaces de internet y enlaces de datos privados entre los edificios del Banco Central de Honduras ubicado en el Centro Cívico Gubernamental localizado en Comayagüela, MDC y en las sucursales del Banco en San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca" por el término de un (1) año comprendido del 6 de enero de 2018 al 5 de enero de 2019, le informamos lo siguiente:

CONSULTA No.1

Favor confirmar la distancia que existe entre el extremo del bastidor hasta el cuarto del centro de datos del 7mo. Piso.

RESPUESTA

La distancia entre el extremo del bastidor que está en el perímetro del BCH y el centro de datos del 7mo piso es de 280 metros, para este tramo el BCH cuenta con una fibra oscura y se dispone de los hilos necesarios para conectar el servicio requerido; por lo tanto, el contratista debe realizar cros conexiones en los puntos intermedios.

CONSULTA No.2

En relación a bases para este proceso de licitación, en CLÁUSULA NOVENA, MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS, en caso de que el tiempo después de recibida la adjudicación no sea suficiente para realizar todas las actividades que se requieren para la entrega de los servicios; ¿Cómo se debe proceder en términos legales y no caer en demora en la entrega y por consiguiente ser penalizados según la cláusula anterior?

RESPUESTA

El Artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, expresa textualmente: "Siempre que mediare causa justificada prevista contractualmente, el contratista podrá solicitar la modificación de los plazos de entrega de las prestaciones objeto del contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o cuantía de las prestaciones, en

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



cuyo caso presentará solicitud escrita a la autoridad responsable de la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado para tal efecto, o en su defecto, antes del vencimiento del plazo de entrega de las obras, bienes o servicios de que se trate.”. (el subrayado es nuestro).

Atentamente,

LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

LAPP/MJJ

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*